

Ley Nº 18.165

PLANA MAYOR Y TRIPULANTES DEL BUQUE ROU 04 "GENERAL ARTIGAS"

SE AUTORIZA SU SALIDA DEL PAÍS PARA EL RELEVO DE TROPAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo, en el período comprendido entre el 31 de julio y el 27 de octubre de 2007, a los efectos de realizar el traslado del personal y material de las Compañías H-4 y H-5 que efectuarán el relevo de la MINUSTAH en la República de Haití, realizando una escala técnica en la República Bolivariana de Venezuela.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de julio de 2007.

ENRIQUE PINTADO, Presidente. Marti Dalgarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de agosto de 2007.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. AZUCENA BERRUTTI. DAISY TOURNÉ. REINALDO GARGANO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.